



PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 07 de junio del 2022, el Diputado Adolfo Torales Catalán, presentó la propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, instruye a la Comisión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de este Poder Legislativo, recopilar las opiniones y propuestas de las niñas y niños que intervinieron en el XIV Parlamento Infantil Guerrero, a efecto de que se analice la viabilidad de las mismas, para que puedan ser tomadas en cuenta y en función de ello, en su caso, sean canalizadas a las diferentes dependencias e instituciones gubernamentales, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, sean atendidas, en los siguientes términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los días 24 y 25 del presente mes y año, se llevó a cabo el XIV PARLAMENTO INFANTIL GUERRERO, en este recinto legislativo, donde se escucharon las voces, opiniones e inquietudes de niñas y niños de nuestra entidad, manifestando su sentir sobre temas de su interés y del contexto social que vivimos actualmente, resaltando algunas expresiones como:

“Exhorto a toda la sociedad para ser factores de cambio, para que digamos: nunca más a la violencia.”

“Propongo que promuevan y legislen Leyes que resuelvan las causas que generen violencia infantil.”

“Las niñas y niños tenemos derechos a ser escuchados, no nos toman en cuenta”.

“Hoy jugar en la calle ya no puedo hacerlo porque tengo miedo.”

“Deseo como niña que mi voz y propuesta sea considerada y no solo escuchada”

“Hoy en día salimos de casa y no estamos seguros de volver sanos y salvos a nuestro hogar.”

“Estoy aquí porque desde hoy, aun a mi corta edad, quiero legislar sobre mi propia seguridad. Este día estoy realizando un sueño, el sueño de ser escuchado, el sueño de ser visto y espero ser entendido por mis iguales, pero sobre todo por todos los que pueden



PODER LEGISLATIVO

hacerlo posible; por eso quiero proponerles que me ayuden para poder asegurar mi vida, mi seguridad y mi felicidad.”

“No quiero más leyes amigo legislador, ya no más, lo que quiero que me hagas un gran favor, que prevengas la violación a mis derechos.”

“Quiero proponer penas más severas a los violadores, a los pederastas, los que lucran con nosotros, a los que nos secuestran, a los que nos dañan física y mentalmente.”

“Aumentaría los esfuerzos y recursos para que los marcos legales y políticas públicas existentes se apliquen en forma plena, el momento de la niñez es hoy.”

Como puede notarse, la gran mayoría de niñas y niños en sus intervenciones, abordaron temas relacionados con la inseguridad y la violencia en sus diferentes manifestaciones a la que están expuestos, señalando que no se sienten seguros en el entorno en que viven, ya sea en su casa, la escuela o la calle, tienen miedo de ser víctimas de algún delito, reclaman el respeto de sus derechos, a ser escuchados, a ser tomados en cuenta, tener una participación más activa y que se legisle para que los marcos normativos y políticas públicas existentes se apliquen de manera plena, entre otras.

Este reclamo de niñas y niños deben preocuparnos, pero sobre todo ocuparnos, no debemos ser insensibles, indiferentes o ajenos a su sentir, por el contrario, debemos ser empáticos con sus inquietudes y buscar la manera de que sus opiniones sean tomadas en cuenta para que la garantía de este derecho fundamental sea una realidad.

Compañeros y compañeras Diputadas, los exhorto para que asumamos el compromiso con las niñas y niños Guerrerenses de hacer lo que nos corresponde para garantizar de forma integral todos sus derechos, sin distinción ni colores partidistas, pasar del discurso a las acciones, es decir, que sus aportaciones sobre los temas que les preocupa e interesa sean parte de nuestra agenda legislativa, para que derivado de la misma se puedan impulsar iniciativas, planes, programas y acciones encaminadas a proteger sus derechos y garantizar su desarrollo pleno, porque además tenemos el deber de hacerlo.

Necesitamos propiciar más espacios donde las niñas y niños de nuestra entidad puedan expresar su opinión, implementar mecanismos idóneos a través de los cuales se garantice sus derechos fundamentales a la participación y libre manifestación de las ideas plasmados en los artículos 12, apartado 1, de la Convención sobre los Derechos del Niño; 62, 69 y 70 de la Ley número 812 para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero.

En la actualidad se concibe a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y no como objetos de protección, lo que se conoce como ENFOQUE DE DERECHOS. Desde esta perspectiva, acorde a sus capacidades y etapa de desarrollo pueden hacer valer sus derechos, sobre todo de emitir opiniones en cualquier decisión que afecte de alguna manera



PODER LEGISLATIVO

sus vidas y sus derechos, pero además, esto conlleva a que se tome en cuenta su opinión respecto de los asuntos que les afecten directamente y las autoridades en el ámbito de su competencia, deben establecer las acciones necesarias que permitan la recopilación de esas opiniones, como expresamente lo dispone el artículo 62 de la Ley número 812 para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero.

Bajo este contexto, para poder garantizar de manera integral los derechos de opinión y participación de las niñas y niños que intervinieron en el XIV PARLAMENTO INFANTIL GUERRERO, y dada la trascendencia de sus aportaciones, considero de suma importancia que todas y cada una de sus opiniones y propuestas puedan ser recopiladas y turnadas a la Comisión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de este Honorable Congreso, a efecto de que se analice la viabilidad de las mismas, para que puedan ser tomadas en cuenta y en función de ello, en su caso, sean canalizadas a las diferentes Dependencias e instituciones gubernamentales, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, sean atendidas”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 07 de junio del 2022, la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por el Diputado Adolfo Torales Catalán.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Guerrero, instruye a la Comisión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de este Poder Legislativo, recopilar las opiniones y propuestas de las niñas y niños que intervinieron en el XIV Parlamento Infantil Guerrero, a efecto de que se analice la viabilidad de las mismas, para que puedan ser tomadas en cuenta y en función de ello, en su caso, sean canalizadas a las diferentes dependencias e instituciones gubernamentales, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, sean atendidas.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.



PODER LEGISLATIVO

SEGUNDO. Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario a la Comisión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de este Poder Legislativo, para sus efectos legales conducentes.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en el portal electrónico de esta Soberanía, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los siete días del mes de junio del año dos mil veintidós.



(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, INSTRUYE A LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE ESTE PODER LEGISLATIVO, RECOPILAR LAS OPINIONES Y PROPUESTAS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE INTERVINIERON EN EL XIV PARLAMENTO INFANTIL GUERRERO, A EFECTO DE QUE SE ANALICE LA VIABILIDAD DE LAS MISMAS, PARA QUE PUEDAN SER TOMADAS EN CUENTA Y EN FUNCIÓN DE ELLO, EN SU CASO, SEAN CANALIZADAS A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, SEAN ATENDIDAS.)